



A 5 MESES DE SER APROBADA

MC: congela '4T' reforma que sube salario a profes y polis

PILAR MANSILLA

Hasta el momento "no hay respuesta del Senado" para que sea publicada, acusa Clemente Castañeda

A cinco meses de su aprobación por unanimidad en el Senado de la República, la reforma que incrementa el salario de aproximadamente 3 millones de trabajadores de la salud, maestros e integrantes de las Fuerzas Armadas no ha recibido la declaratoria de constitucionalidad, recordó el coordinador parlamentario de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, al acusar a Morena de tenerla "congelada".

Indicó que, aunque otras reformas han sido aprobadas y promulgadas en pocos días, esta modificación al artículo 123 constitucional sigue pendiente, a pesar de haber sido avalada por ambas cámaras del Congreso de la Unión y por al menos 21 Congresos locales en octubre del año pasado.

El coordinador parlamentario de Movimiento Ciudadano señaló que la falta de la declaratoria impide que los trabajadores reciban el incremento salarial.

"Nos extraña muchísimo la omisión de la Mesa Directiva del Senado de la República para no hacer de manera inmediata la declaratoria de constitucionalidad. Son una gran cantidad de familias las que

pueden ser beneficiadas con esta medida".

Por lo anterior, Castañeda dijo que para Movimiento Ciudadano es urgente "dar salida a este dictamen que garantiza un salario digno para 3 millones de maestros, policías, médicos y enfermeros".

El emecista resaltó la importancia de la reforma, ya que, actualmente, el salario promedio mensual, de los profesores de nivel básico es de 7 mil 750 pesos; el de los policías es de 8 mil pesos, y el de las Fuerzas Armadas es de 9 mil 340 pesos y que, con la publicación de la reforma, el salario de todos estos trabajadores tendría un incremento económico para alcanzar hasta los 17 mil pesos mensuales.

Al recordar que desde el pasado 27 de febrero, junto al diputado federal Pablo Vázquez Ahued entregaron un oficio al presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, para solicitarle hacer la declaratoria de constitucionalidad, hasta este momento no se ha recibido ninguna respuesta.

La reforma al artículo 123 constitucional fue aprobada con 478 votos a favor de la Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 2024 y con 125 votos a favor de la



Cámara de Senadores, el 9 de octubre. Durante ese mes también dieron su aval a la reforma los Congresos locales de Tlaxcala, Chiapas, Tlaxcala, Sinaloa, Zacatecas, Durango, Yucatán, Michoacán, San Luis Potosí, Hidalgo, Colima, Nayarit, Estado de México, Oaxaca, Nuevo León, Puebla, Veracruz, Sonora, Guerrero y Guanajuato.



Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano en el Senado, ayer.

Nos extraña la omisión de la Mesa Directiva para no hacer la declaratoria"

CLEMENTE CASTAÑEDA
 SENADOR DE MC